



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0032492/2019

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° RR-2019-2158-E-UNC-REC se prorrogaron los contratos celebrados oportunamente con las firmas TRANSER S.R.L. y RESIDUOS PELIGROSOS S.A. para la prestación del servicio de recolección de residuos patógenos generados en la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1° de agosto de 2019 y hasta que se adjudique la licitación que se encuentra en trámite, por las sumas que se detallan en los artículos 1° y 2°, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión del 23 de octubre de 2019 entre las prestadoras del servicio, el Vicerrectorado, la Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral y la Representación Técnica de la U.N.C. ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba acuerdan (acta de fojas 16) que la prórroga sea hasta el 28 de febrero de 2020, o antes si la licitación queda en firme, y con un incremento de la contraprestación escalonado entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2019 y entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2020;

Que, por estimación de la cantidad de residuos patógenos a generar en ambos períodos, la erogación total se eleva a \$ 7.169.172, según cálculo efectuado a fojas 17;

Que a fojas 18/21 se ha agregado una evaluación económica realizada por la Comisión Evaluadora que entiende en la Licitación Privada 19/19;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 23;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución Rectoral N° RR-2019-2158-E-UNC-REC en el sentido de que:

a) La prórroga dispuesta en sus artículos 1° y 2° lo es hasta el 28 de febrero de 2020, o antes si queda en firme la licitación que actualmente se encuentra en trámite a los fines de la adjudicación del servicio de que se trata.

b) Se actualiza el precio por kilogramo de residuo patógeno trasladado y tratado por las contratistas TRANSER S.R.L. y RESIDUOS PELIGROSOS S.A. para los períodos noviembre/diciembre 2019 y enero/febrero 2020 a los importes detallados en el cuadro de fojas 17, la cual constituye el anexo de la presente, cuya suma total asciende a \$ 7.169.172 (siete millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta y dos pesos), monto que será imputado a: Dep. 46 - Fte. 11 - Pr. 80 - Sp. 01 - Ac. 03 - Inc. 3 - Ejercicio 2019: \$ 3.545.456 y Ejercicio 2020: 3.623.716.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Vicerrectorado y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv